

**AUTORIZA UTILIZACIÓN DE PERGOLA DE
PLAZA DE ARMAS.**

DECRETO EX. N° 1472

MELIPILLA, 24 JUN. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) La Solicitud del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla, de fecha 19 de junio de 2014;
- b) El E-mail S/N°, de fecha 23 de junio de 2014, de Alcaldía;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al **Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla**, utilizar Pérgola ubicada en Plaza de Armas, el día 25 de junio de 2014, para la realizar un acto cultural con motivo de la realización del "Paro Nacional de Profesores".

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Mery Vergara Espinoza, Presidenta, y don Manuel Sandoval Alvarado, Secretario General, del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Rentas y Patentes
- Servicios Generales
- Seguridad Pública
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**